

Lobos, 14 de Abril de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 17/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1174**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** La Ordenanza Nº 2742 sancionada el 09 de septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza Nº 2742 el Honorable Concejo Deliberante modificó el sentido de circulación de distintas calles de nuestra ciudad.-

Que hasta el día de la fecha, y a pesar de estar vigente la norma, no se han modificado las trazas establecidas por el nuevo cuerpo legal.-

Que ello, puede traer consecuencias jurídicas en el futuro, producto de accidentes que lamentablemente se ocasionaren.-

Que una vez sancionada y promulgada la norma, es obligación del D.E.M. ponerla en práctica.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1174

ARTÍCULO 1º: Solicítese al D.E.M. cumpla con lo establecido en la Ordenanza Nº 2742 de fecha 09 de septiembre de 2014.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al D.E.M. que en ocasión de que ello sea de cumplimiento imposible, envíe a este Honorable Concejo Deliberante (H.C.D.) el correspondiente proyecto de ordenanza derogando la Ordenanza 2742/2014 mencionada en el visto.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-